



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo de Alimentos
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2012 00341 00
DEMANDANTE	Sol Ángel Ospina Ceballos en representación de Yeifer Estid García Ospina
DEMANDADO	Jhon Edier García García

Visto el informe secretarial, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al pagador del demandado, Compañía Cafetera La Meseta S.A. para que continúe dando cumplimiento a la medida cautelar de embargo decretada sobre el salario del demandado.

SEGUNDO: ORDENAR al pagador del demandado, Compañía Cafetera La Meseta S.A., que en lo sucesivo continúe haciendo las consignaciones a favor de Yeifer Estid García Ospina identificado con la cédula de ciudadanía número 1.054.478.271

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA - CALDAS**

En la fecha, 21 de noviembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 063

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria